



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 132-19
EXPTE. N° 6442/17
Salta, 25 ABR 2019

V I S T O: la presentación obrante a fs. 37, mediante la cual la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, solicita se realicen las gestiones correspondientes para otorgar una prórroga para la presentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD ECO N° 255/16 se aprobó el Texto Ordenado de la carrera de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, el que fue ratificado por Res. CS 368/16 y acreditada por CONEAU por RS-2016-03089512-APN.

Que por Res. CD ECO N° 285/18 se otorgó plazo hasta el 30 de noviembre de 2018 para que los maestrandos presenten la Tesis, y el mismo se venció.

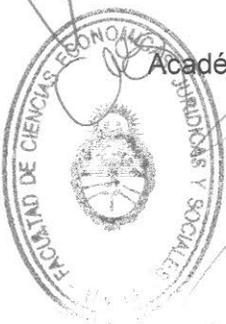
Que por Res. CS N° 001/13 que rige la Maestría concordante con igual punto de la Res. CS N° 368/16, que establece que el plazo máximo para la presentación de la Tesis es de 5 (cinco) años a partir del ingreso a la carrera y que "...cumplido aquél sin la presentación del trabajo, la Universidad y el director de tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga."

Que por Res. CD ECO N° 507/17 se aprobó el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema "Análisis de la administración presupuestaria y su aporte a la gestión pública del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta - Períodos 2008 - 2016".

Que a fs. 31 la maestranda Gabriela del Valle Salva; presenta el pedido de prórroga, motivado en problemas de salud que afrontó durante su embarazo, habiendo tenido un parto delicado y complicaciones de salud tanto ella como su hijo luego de nacer.

Que a fs. 37 la Co Directora de la referida maestría estima que el pedido se justifica y solicita se otorgue una prórroga hasta el día 30.04.19 para presentar la versión definitiva de Tesis.

Que a fs. 39 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 132-19
EXPTE. N° 6442/17
Salta,

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 40 y 41, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 09.04.19 aprobó el dictamen N° 16/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis “Análisis de la administración presupuestaria y su aporte a la gestión pública del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta – Períodos 2008 – 2016” de la Cra. Gabriela del Valle Salva, DNI N° 30.638.466, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Cra. Gabriela del Valle Salva, a la Co Directora de la carrera Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa